

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción  
POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello  
franqueo el que desee contestación por  
carta.

## Temas pedagógicos

# Más sobre organización escolar

Uno de los fundamentos más sólidos que tiene la buena organización de una escuela es la vigilancia, que sin embargo ha de llevarse a cabo con el mayor número de restricciones. El maestro debe verlo todo, saberlo todo, vigilarlo todo y vigilarlo incesantemente; pero sin aparentarlo, sin hacerlo directamente, sin intervenir a cada instante. Al vigilar a los niños, el maestro no debe perder de vista nunca que su capital misión estriba en fomentar en ellos la sinceridad y la franqueza, bases cardinales del sentimiento del honor y del respeto a la justicia. Pero el exceso de vigilancia tiene el inconveniente de que incita al niño a usar de astucias y de subterfugios. El niño llega a ser más y más espontáneo en sus manifestaciones, a medida que evolucionan sus instintos de nobleza y rectitud. Para ayudar esta evolución que da al hombre valor y confianza en sí mismo, la vigilancia a que el maestro se entrega a fin de evitar todo abuso o todo acto injusto, ha de consistir en llevar un papel pasivo y pura información «Los niños (dice Herbart) deben ser expuestos al peligro, si se quiere que lleguen a convertirse en verdaderos hombres». Los que crecen bajo la tiranía de una vigilancia estrecha, indiscreta y continua, no podrán tener nunca audacia ni seguridad y les faltará siempre el espíritu de iniciativa. El carácter fuerte y firme que se trata de desenvolver, y cuya formación es el fin esencial de la cultura moral, no se adquiere, sino, por la acción, esto es, por el cultivo de la voluntad.

Es necesario que la vigilancia no sea una inspección policíaca, que sea siempre discreta, que nada haya que pueda dificultar las primeras manifestaciones del querer infantil, y que, a la vez que gobierne al niño, le enseñe a gobernarse a sí propio. En este punto, creo que la doctora Montessori ha fijado perfectamente los límites de la vigilancia escolar, señalándole tres esferas de acción: trabajo, conducta y obediencia. Con relación al trabajo, el Maestro debe observar el momento en que el

niño empieza a persistir en un trabajo; la clase de trabajo y el tiempo que el niño persiste en él; la lentitud con que lo lleva a cabo las repeticiones del mismo ejercicio; las particularidades individuales en la aplicación a ciertos trabajos; a qué clase de trabajo se aplica sucesivamente durante el mismo día, y con qué constancia los ejecuta; si tiene periodos de laboriosidad espontánea y cuántos días duran; cómo manifiesta el deseo de prosperar; qué trabajos escoge en su progreso, insistiendo en ella; si la persistencia se mantiene inalterable a pesar de los estímulos del ambiente, que tienden a distraer la atención; si sucede que después de una distracción forzada, vuelve a emprender el trabajo interrumpido. Con respecto a las observaciones que el educador ha de hacer respecto a la conducta y obediencia del educando hablaremos en otro artículo.

ILLAN

## DE ASOCIACION

*Compañero: Si te interesan los problemas del Magisterio como colectividad, que son los tuyos como Maestro refundidos con los de tus hermanos en profesión y en sacrificio, no dejes de asistir a la sesión que la Asociación provincial ha de verificar el día 18 de julio próximo. Es necesaria tu presencia para que cooperes con tu voto y tu opinión a la reorganización de la Directiva y con tu granito de arena a la unión del Magisterio, punto esencial en nuestro porvenir.*

*No desatiendas la invitación que cariñosamente te hace el último de tus camarada.*

PEDRO VIÑARAS

Presidente de la Asociación Provincial de Maestros

## LETRAS DE LUTO

Un querido compañero nos remite las siguientes líneas que reflejan el sentimiento producido por la defunción de la compañera de Casarejos, D.ª Paula García, del que ya dimos cuenta a nuestros lectores en el número anterior.

Con verdadero dolor,—el dolor de la amistad y del compañerismo,— damos cuenta a nuestros lectores del fallecimiento de nuestra compañera doña Paula García Cabrejas, maestra de Casarejos.

El día 25 del actual, tras breves días de cama, por inesperada y corta enfermedad, en plena juventud, y cuando la suerte presagiaba un porvenir risueño, remunerador y consolador, queda sin su querida esposa el Secretario del Ayuntamiento de Casarejos, nuestro querido amigo Juan de Gracia, y lloran en estos momentos la pérdida de su madre sus hijitos Amparo, Enrique, Tirso y Juan (éste de cinco meses de edad).

El día 26, la casa mortuoria estaba concurrencísima de público, que sin excepción lamentaba de corazón la fatal desgracia. Bien puede decirse que de Casarejos no faltó una sola persona que dejase de testimoniar su estimación a la familia enlutada, pues era general la estimación pública que con su conducta se había granjeado doña Paula García en los 22 meses que llevaba al frente de la escuela pública de niñas de Casarejos.

Los maestros de los pueblos inmediatos, apenas tuvieron conocimiento del fatal desenlace, se apresuraron a trasladarse a Casarejos, para rendir el último tributo a su compañera estimada ni uno solo faltó, a pesar de verificarse el entierro a las dos de la tarde con un calor sofocante. ¡Ejemplo digno de compañerismo, digna forma de enseñar por el ejemplo, la que tuvieron ese día los señores maestro y maestra (cónyuges) de San Leonardo, maestro de Arganza, maestro y maestra de Navaleno maestro de Vadillo y el compañero de Casarejos! Quiera Dios que siempre en trances fatales como el que nos ocupa, se vea la casa de un compañero socorrida en idéntica forma. Siempre es un lenitivo, dentro del dolor, verse rodeado de amigos y compañeros que enjugan el llanto, y esto, en casos tales, es muy consolador.

Hagamos votos por la tranquilidad y resignación de nuestro buen amigo Juan de Gracia, al que estimamos de

verdad, y compadecemos en esta dura prueba, y por la suerte de sus hijitos. De todas veras estamos a su lado, y cada uno desde nuestro humilde rincón conservamos para el esposo viudo la misma estimación que de sentimiento dimos prueba en el acto del sepelio de su esposa. Reciban toda la familia, y entre ellos nuestro querido amigo Pedro Viñarás, hermano político de la difunta, nuestro sentimiento de verdadero pesar.

## INFORMACION DE MADRID

### Oposiciones restringidas. Tribunal de Maestras

Señoras Maestras opositoras que por orden de mérito han obtenido plaza de 5.000 pesetas.

- Número 1 doña Monserrat Salvio.
- 2 doña Brígida Andariena.
- 3 doña Germana Berrojo.
- 4 doña Ana Font.
- 5 doña Carmen Santolaria.
- 6 doña M.ilde Montero.
- 7 doña Laidi Algarva.
- 8 doña María Arnaiz.
- 9 doña María Mata.
- 10 doña Elisa de la Torre Saborié.
- 11 Josefa Martínez.
- 12 María de la Alegría Pérez.
- 13 Angelina Figueroa.
- 14 María Muñoz.
- 15 Carmen Castilla.
- 16 Eufemia de la Cuesta.
- 17 Pilar Luesra.
- 18 Luisa Angulo.
- 19 Angeles López.
- 20 Dolores Pascual.
- 21 Presentación Póres.
- 22 Enriqueta Anjauna.
- 23 Concepción Sierra.
- 24 Angela Oria.

### Fichas autorizaciones para solicitar escuelas

Todos los Maestros que lleven tres años de servicios en la escuela desde la cual solicitan y no están autorizados para pedir escuelas, por traslado, habrán de presentar durante el actual mes de julio, si luego quieren solicitar escuelas, tres fichas autorizaciones de color blanco, si se trata de Maestros y color rosa si se trata de Maestras, en las Secciones Administrativas, de la provincia en que sirven.

Hay dudas sobre el reintegro que dichas autorizaciones han de llevar;

no obstante parece que solo se exigirá que una de dichas fichas vaya reintegrada con una póliza de 1'20 pesetas y las otras dos con un sello móvil de 15 céntimos.

Acaso la Asesoría jurídica ponga reparos; pero de todos modos creemos que se dará tiempo para subsanar la falta de timbre.

En la duda los que quieran evitar se inquietudes, entendemos que pueden poner una póliza de 2'40 en una de las fichas autorizaciones y 1'20 en cada una de las otras dos fichas.

### Construcción de edificios escolares

En el último Consejo de Ministros fué aprobado un decreto referente a este asunto, y sobre él se facilitó a la Prensa la siguiente referencia:

De los cien millones consignados en el presupuesto extraordinario para construcción de escuelas se han invertido ya veinticuatro largos. Quedan todavía algo más de setenta y cinco millones para atender aquella necesidad, que se administrarán conforme a un nuevo plan aprobado en el Consejo de anoche, a propuesta del ministro de Instrucción. No había una norma de equidad en la legislación vigente para combatir el analfabetismo, en toda el área peninsular, con un plan de conjunto. Mientras algunas provincias recababan y copaban para varias de sus localidades edificios escolares; otros, menos diligentes o menos avisados, a pesar de haber optado a los beneficios que ofrece el presupuesto extraordinario.

Se crean, en virtud del nuevo decreto, las Comisiones provinciales de construcciones escolares, que funcionarán bajo la presidencia del gobernador civil y con la asistencia de funcionarios y representantes de los ayuntamientos. Estos organismos serán obligados a informar en cada caso al ministerio sobre las peticiones de las localidades enclavadas en sus respectivas demarcaciones y estarán facultadas para instruir y proponer un plan de conjunto donde queden resueltas a un mismo tiempo todas las necesidades provinciales.

Se extiende a las escuelas unitarias el derecho de opción de que sólo gozaban las graduadas a las subvenciones del Estado en metálico. Asimismo a manera de garantía o aval, el Estado podrá entregar las subvenciones directamente al Instituto Nacional de previsión u otras entidades prediticias, de los cuáles soliciten préstamos los Ayuntamientos para la construcción de escuelas. Podrá también el Estado subvencionar a los Ayuntamientos que tengan ya obra hecha y no la hayan terminado por falta de recursos. Se darán facilidades a los mismos para fraccionar en plazos de la escuela. Por último, en las pequeñas localidades y cuando se trate de escuelas unitarias, se podrá destinar en el proyecto una parte del edificio a vivienda del maestro.

Agradecemos que se recoja en el mencionado decreto la petición de que la casa del Maestro se construya

ya junto al edificio escolar formando parte del mismo.

### La Sociedad Amigos del niño

Esta benéfica y pedagógica Sociedad ha hecho pública la siguiente nota:

«En esta Sociedad se han recibido dos sobres de valores declarados con teniendo en junto 5.000 pesetas, como donativo de una persona residente en Bilbao que oculta su nombre.

El rasgo de este donante que rehuye toda ostentación es merecedor de aplauso y gratitud. Mas para la Sociedad Amigos del Niño tiene este donativo un valor superior como síntoma de lo que puede hacer la colaboración social en los problemas que plantea la protección al niño.

Dice el anónimo donante en su carta «que el mejor empleo sería dedicarlo para gastos de propaganda para inculcar en toda España el defender a la infancia desvalida y abandonada, futuros hombres del mañana.

La Sociedad Amigos del Niño, organizará una propaganda sistemática, cuyos primeros actos se realizarán este verano. Y para que sirva de acuse de recibo, hace pública esta manifestación de gratitud al generoso donante.

Con el fin de que llegue en lo posible la indicada propaganda a todos los puntos de España, la secretaria de la Sociedad Amigos del Niño ruega a cuantas personas tengan interés por que se celebre algún acto en la localidad determinada que se dirijan a nombre de la Sociedad Amigos del Niño, Pl y Margall, 9, Madrid.

### Anuncio de oposiciones a plazas de Inspectoras de Primera enseñanza

La «Gaceta» del 29 de junio publica una Real orden anunciando ocho plazas de Inspectoras al turno de oposición restringida. Podrán actuar en dichas oposiciones:

a) Maestras nacionales que posean el título de Maestra con arreglo al plan de 30 agosto de 1914, o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en escuelas nacionales.

b) Maestras Normales, Licenciadas en Filosofía y Letras y en Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales.

c) Maestras con título superior o su equivalente que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública.

### La creacion de las 700 plazas

Llevada a efectividad la creación de las 15 nuevas plazas de Inspección que figuraban en presupuesto; estimamos que debe continuarse en el camino emprendido creando las 700 plazas de Maestros en la proporción solicitada por la minoría pedagógica y las diversas entidades del Magisterio.

gógica y las diversas entidades del Magisterio.

### Visita al señor Ministro de Instrucción Pública

Los asambleístas doña Natividad Domínguez de Rogón, señora López Monleón y el Presidente de la Nacional, visitaron días pasados al señor Callejo, rogándole que lleve cuanto antes al Consejo de Ministros la propuesta de las 700 plazas según tiene pedido la minoría pedagógica; el Ministro de nuevo hizo presente su simpatía por la propuesta y el propósito de someterla al Consejo de Ministros.

La propuesta de la minoría pedagógica es que se distribuyan en la siguiente forma:

Plazas y categorías. Devengos en el trimestre.

36 de 8.000 pesetas.	72.000 pesetas.
72 de 7.000	126.000.
108 de 6.000.	162.000.
144 de 5.000.	180.000.
340 de 4.000	340.000.

Para clases de adultos, 20.000.  
Total igual Presupuesto 900.000 pesetas.

Como quedaría el Escalafón con la inversión de la cantidad presupuestada que envuelve la creación de 700 plazas y los consiguientes ascensos:

Categorías.	Plazas.	Tanto por 100
1. <sup>a</sup>	230	0,66
2. <sup>a</sup>	406	1,17
3. <sup>a</sup>	786	2,28
4. <sup>a</sup>	1.246	3,59
5. <sup>a</sup>	1.962	5,65

Con la precedente propuesta ascenderían:

A la 1. <sup>a</sup> categoría	36 maestros.
A la 2. <sup>a</sup> »	108 »
A la 3. <sup>a</sup> »	216 »
A la 4. <sup>a</sup> »	360 »
A la 5. <sup>a</sup> »	700 »
A la 6. <sup>a</sup> »	700 »

Y se crearían en 7.<sup>a</sup> categoría 700 plazas al crearse las 700 Escuelas.

### Oposiciones libres

Está ya muy adelantada la redacción de la convocatoria de las oposiciones libres, que se someterá después al parecer de las autoridades para introducir las modificaciones que convengan según su elevado criterio. A pesar de la rapidez con que el asunto se quiere llevar, no creemos que los ejercicios puedan verificarse antes de los últimos meses del año; de todos modos ya se ha decidido no esperar la publicación del Estatuto para hacer la convocatoria.

### Sobre exámenes

Entendemos que a pesar de lo dispuesto en el Real Decreto de 31 agosto de 1927, por no haberse dado las disposiciones complementarias que se indicaban en dicha soberana disposición, los Maestros deben evitar toda consulta sobre tal extremo y, en el caso de que se les invitase a la celebración de los exámenes, alegar lo que dejamos indicado.

### Exámenes de ingreso en la Escuela Superior

Ya terminaron los ejercicios de los exámenes de ingreso de los alumnos para el curso próximo, siendo admitidos los siguientes señores:

Sección de Letras: don Rafael Fernández Álvarez, don Ramón Pieras, don Félix Idoine, don Urbano Ruiz; Eutiquio García; don José Aliseda; don José Salgado, don Antolín Herrero.

Doña María C. Arias Velasco; doña Pilar Munarriz, doña Elena Martín Mateos, doña Matilde Camacho, doña María Hoyos, doña Paula Mateo, doña María Lahoz, doña Consuelo González Blanco.

Sección de Ciencias: don Marcelino Reyero, don Teodoro Azaustredon José Otero, don Indalecio Eli, seo Alvarez, don Valentin Pérez Ramos, don Marcelo Jiménez y Jiménez.

Doña Carmen Muñoz Manzano, doña Teresa Espino Linares, doña Aurora García de Salazar doña María Angeles Gómez Blasco, doña Victoria García, doña Blanca Emma y Díaz y doña Manuela López Garrido.

Sección de Labores: doña Enriqueta Dodiguón, doña Concepción Moyano, doña María Teresa Alvarez, doña Dolores Rocamora, doña Rosario Muñoz y doña Julia Ruiz Ponce.

Reciban todos nuestra enhorabuena.

### Provisión de destinos

Se encuentran muy adelantados los trabajos de adjudicación de escuelas, correspondientes a vacantes del mes de febrero, y se ha empezado el estudio de las reclamaciones hechas a los nombramientos provisionales de enero.

## SECCION OFICIAL

Provista definitivamente la Escuela de niños de Las Casas, insertamos la siguiente Real Orden, aparecida en el «Boletín Oficial del Ministerio».

En el recurso de alzada de que se hace mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

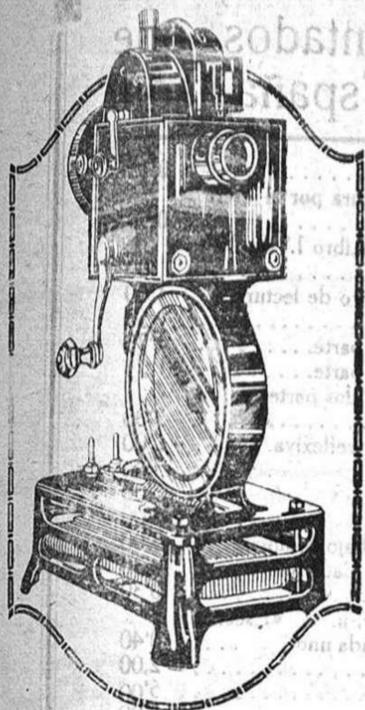
«La Escuela Nacional de Las Casas (Soria) fué anunciada para su provisión por el cuarto turno como si fuera de censo idéntico al de la capital, 7.703 habitantes.

«Contra dicho anuncio reclamó don Juan Recacha Sanz, quien estima que el citado pueblo no pertenece a la capital y no procede ser anunciada mas que como población de 397 habitantes.

«Interesado informe de la Sección administrativa, lo emitió en el sentido de considerar a Las Casas como perteneciente a la capital, de la cual depende.

«La Dirección general de primera enseñanza, por orden de 3 de Noviembre próximo pasado, estimando que el censo escolar que ha de ser-

## PATHE BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

**EVARISTO REDONDO**  
Antigua Casa Ridruejo  
Canalejas 53 y 55  
SORIA

Precio 150 pesetas

vir de base para la provisión de Escuelas es el último aprobado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 101 del Estatuto, resolvió estimar la reclamación y disponer el anuncio de la citada vacante como población de censo inferior al que lo fué, o sea con el de 397 habitantes.

«Varios vecinos de Las Casas recurren contra dicha orden, por estimar que es dependiente de Soria y que procede, por tanto, ser provista la Escuela como de la citada población.

«El Negociado y la Sección reproducen los fundamentos en que se apoyaron para dictar la orden recurrida, o sea que, de conformidad al censo escolar y en estricta observancia del artículo 101 del Estatuto, la Escuela de referencia constituye un distrito escolar independiente y como tal debe ser provista la Escuela aunque dependa del Ayuntamiento de Soria, por lo que propone sea desestimado el recurso.

«Estudiado el expediente a que se refiere el precedente extracto.

«Esta Comisión informa de conformidad con la Dirección general y el Negociado, vistos el art. 101 del vigente Estatuto, el censo y el arregio escolar de 1920 y 1908. la Real orden de 7 de Enero 1927 y la de 24 de Septiembre de 1923.»

Y S. M. el Rey (q.D.g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

## AVISO

Suspendida la vida profesional durante las vacaciones estivales, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, EL DEFENSOR ESCOLAR se publicará desde el próximo número a mitad de tamaño, o no ser que asuntos de importancia requieran lo contrario.

## Por los Centros Oficiales

### De la Inspección

El señor Maestro de Trévago solicita cinco días de permiso.

El señor Alcalde de Cobertelada solicita autorización para trasladar el material al nuevo local escuela.

El Alcalde de Velilla de los Ajos comunica que se ha recibido una máquina de coser y seis mesas bipersonales, y pide autorización para dar las clases en el nuevo local.

El señor Alcalde de Trévago solicita la creación de una escuela de niñas.

### De la Sección

Se advierte a los maestros trasladados a otro destino la obligación de rendir cuentas de material de las escuelas en que han cesado.

## Escuelas vacantes

La Gaceta del día 6 inserta el anuncio de las siguientes vacantes de la provincia.

Ligos, (maestro); Miño de Medina, (maestro); Cubillos, (maestra), Portillo de Soria, (maestra); Guijosa, (maestro); San Estéban de Gormaz, (S. G. maestro); Villaseca de Arciel, (maestro), Aylloncillo, (maestro); y Villálvaro, (maestro).

## NOTICIAS

HABERES.—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

Se advierte a cuantos compañeros trasladan su residencia durante las

vacaciones, que sus haberes les serán remitidos al sitio y forma en que indiquen por el señor Habilitado.

REVISTA DE PASIVOS.—Hasta el día 15 dura el plazo de prórroga concedido al que señalaba la Real orden de 14 de marzo último para pasar la revista anual los perceptores de Clases pasivas, a fin de que las bajas no tengan efecto hasta el pago de la nómina correspondiente al mes de Agosto.

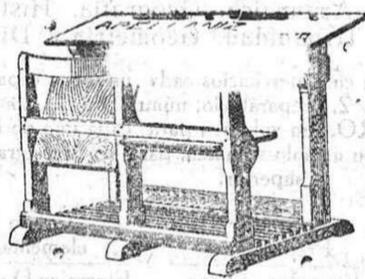
MAESTROS SUSTITUTOS.—Se han nombrado a doña María Navas de Ontalvilla de Valcorba y a don Agapito Jimenez, de Las Cuevas.

PERMUTA.—Se ha aprobado la permuta de cargos entre don Luis Sanchez, de Covalada (Soria) y don Serafín García de Serradilla (Cáceres).

VOTO DE GRACIAS.—En la visita girada por la señorita Inspeccionadora a la escuela de niñas de Oncala, otorgó a la maestra D.<sup>a</sup> Genoveva Vares un expresivo voto de gracias. Enhorabuena.

EL CONGRESO SOCIALISTA.—Ha tenido lugar días pasados en la Casa del Pueblo, de Madrid, un importante Congreso del partido socialista. En una de las últimas sesiones se discutió la ponencia relativa a enseñanza que comprende puntos muy interesantes como son la gratuidad de la enseñanza desde la Escuela a la Universidad, establecimiento de la escuela unificada, enseñanza laica, remuneración decorosa del profesorado, etc.

Esta ponencia es testimonio de lo mucho que interesa a los partidos políticos que la escuela popular discurre por cauces acomodados a sus idearios respectivos.



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

PASAJES MARITIMOS.—En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.

Informes: MARTIN G. JODRA,—Canalejas 37 y 39, Soria.

## Suscripción para el homenaje a Luis Bello

anterior	837,25
S. a. V. Asenjo, Profesora de la Escuela Normal de Maestras	5,00
S. a. Maestra de Fuentescales	1,50
D.ª Aurora Asegurado, id. de Torlengua	2,00
D.ª Justina Relañó, id. de Langosto	1,00
D.ª Juana P. A. id. de Fuentetoba	1,50
Suma total	848,25

Ha quedado definitivamente cerrada la suscripción.

## IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y materia, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitir— solo la —

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

## CORRESPONDENCIA

I S La Hinojosa. Recibidos conforme.

N M Valtueña. Se hará como indica, muchas gracias.

F E Creizall (Tarragona). Cambiada dirección. Muy agradecido.

M P Arganza. Presentada a informe.

F T Muel. Recibida autorización, A L Calderuela. Se hará lo que indica.

M N Vizmanos. Presentada. F L Duruelo. Recibidos. No necesita.

Q I Urex. Se le remiten impresos. P de la M Cueva de Ayllón. Cambiada dirección.

P I A Ambrona. Se le remiten impresos.

N M Puebla de Híjar (Teruel). Se describe

F E C (Tarragona). Remitido giro

S R V mediana. Queda suscripto.

T G Bodigas de Perales. Contestada carta.

A L Ventosa de Fuentepinilla. Puede cobrarlos cuando quiera. Se le remiten impresos. Dígame donde se mandan.

J S Morales. Contestada carta.

C S Torrijo del Campo. A F. Recuerda, I A G Ciudadosa, I E Huértiles, J P Las Aldeas, R N Barcelona, J V Montaner de Cameros, P I de idm. C S Madrid, F O R Chércoles, M R La Muedra, A A Torlengua, L H Suellacabras, A L Peñalcazar, R P Osona, V N Montaves, J E Valdegeña, D S Pueigzig, S M Recuerda, M N Vizmanos, F D Quintanas de Gormaz, A G Herrera, J M Cabrejas del Pinar, F L Duruelo. Se le escribe.

C C Casarejos. Se le remite licencias.

P F Se le escribe.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

